

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Finagro S.A

Demandado: Ángel Alberto Herrán Espinoza

Radicación: 2015-00034-00

Asunto: Auto aprueba liquidación

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, veintiuno (21) de febrero dos mil veintitrés (2023).

Como la liquidación del crédito presentada por la parte actora no fue objetada dentro del término de traslado por la parte demandada, y fue verificada por parte de la secretaría del juzgado, a esta última el Despacho le imparte aprobación de conformidad al artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA

Proceso: Ejecutivo Demandante: Finagro S.A

Demandado: Ángel Alberto Herrán Espinoza

Radicación: 2015-00034-00

Asunto: Auto aprueba liquidación